



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 MAY 1992

Expte. Nº 174/92

VISTO:

La necesidad de efectuar cambios en el sector administrativo a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que la Sra. Nancy Graciela APARICIO, categoría 3 de la Facultad de Ciencias Naturales pase a prestar servicios a Vice-Rectorado de la Universidad, sin modificación de su categoría de revista.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- El cambio dispuesto precedentemente tendrá carácter transitorio y regirá hasta nueva disposición.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a los titulares de las dependencias, notifíquese al interesado, y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 177 - 92